MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 328/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DEPOSITO DE MATERIALES JARITA, REPRESENTANTE SR. HUGO JARA CABALLERO, POR SER LA MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADA, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2012 ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR.

Pilar, 30 de Agosto de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO: EL Memorando presentado por el Jefe de Servicios Varios de la Intendencia dependencia de la Municipalidad de Pilar, en la cual remite solicitud para Adquisición de Materiales de Construcción y providenciado por el Señor Director de Administración, Contabilidad y Finanzas a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a sus efectos.

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes Empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley N° 2051/03.

Las cotizaciones presentadas por las Empresas: DEPOSITO DE MATERIALES JARITA, VISION CONSTRUCCIONES, Y FENIX, asentadas en el Resumen de Cotizaciones, certificado por el Coordinador de la UOC y el Director de Administración, Contabilidad y Finanzas.

El informe técnico expedido por la Comisión Técnica Evaluadora de Ofertas, referido al análisis de las ofertas presentadas, surge que la presentada por la Firma DEPOSITO DE MATERIALES JARITA, Representante SR. HUGO JARA CABALLERO, es la de menor valor y está de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y al crédito presupuestario de la Municipalidad de Pilar para la **ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR**, por lo cual se recomienda su adjudicación a la mencionada oferente.

Los Decretos N° 21.909/03 y N° 5174/05, que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas; por tanto

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1 **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pilar.

MUNICIPALIDAD DE PILAR · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE PILAR · INTENDENCIA ·

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 328/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DEPOSITO DE MATERIALES JARITA, REPRESENTANTE SR. HUGO JARA CABALLERO, POR SER LA MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADA, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2012 ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR.

Art. 2 **ADJUDICAR** a la Firma **DEPOSITO DE MATERIALES JARITA**, Representante SR. HUGO JARA CABALLERO, el llamado por Contratación Directa Nº 20/2012 para **ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR,** por un monto de Gs. 126.975.000 (Guaraníes Ciento Veinte y Seis Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil).

Art. 3 **INFORMAR** de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 4 **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y archivar.

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

Sr. Alberto Roman Silva B.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

Sr. Luis Federico Benitez Cuevas
Intendente Municipal